



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0037 DE 2026

(23 FEB 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las
leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Decreto 0013 del 28 de enero del 2026 se encargó de las funciones del empleo SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Código 020, Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde de la Alcaldía Municipal de Pasto, a la doctora JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía número 27.091.765 de Pasto, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

Que el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, establece:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)”

Que una vez revisada la historia laboral del señor ELIER FREDY BURBANO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.026.509 de Taminango (N), se verificó por parte de la Subsecretaría de Talento Humano que cumple con los requisitos y competencias para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, Código 020, Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar el encargo de funciones realizado mediante Decreto 0013 del 28 de enero de 2026 a la doctora JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES,



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0037 DE 2026

(23 FEB 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

identificada con cédula de ciudadanía No. 27.091.765 de
Pasto, del empleo SECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL, Código 020, Grado 12, dependiente del
Despacho del Alcalde de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nombrar al doctor, ELIER FREDY BURBANO DAZA,
identificado con cédula de ciudadana No. 87.026.509 de
Taminango, como SECRETARIO DE GESTIÓN
AMBIENTAL, Código 020, Grado 12, dependiente del
Despacho del Alcalde de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la
gestión de todos los actos de comunicación, posesión,
previo agotamiento de los requisitos y documentos
legales vigentes

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 23 FEB 2026


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Wilder Alberto Calgerón Morillo
Jefe de Oficina de Asesoría jurídica del Despacho

Revisó: Ginna Tatiana Ortega Cerón
Subsecretaría de Talento Humano

Proyectó: Jesús Andes Estrada Cortes
Contratista TH